

ACTA DE ADMISIBILIDAD Y EVALUACION CONCURSO PUBLICO

PROGRAMA : Manejo y Protección del Patrimonio Cultura Indígena
LINEA PROGRAMATICA: Promoción de la Medicina Tradicional Indígena.
LICITACION : **SEGUNDO LLAMADO "DIFUSIÓN Y RESCATE DEL PATRIMONIO INMATERIAL INDÍGENA MEDIANTE INVENTARIOS DE LA MEDICINA TRADICIONAL INDÍGENA EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2020".**
OFICINA : San Pedro de Atacama
FONDO : Cultura y Educación

En Calama, a las 10:25 hrs, del día 26 de agosto de 2020, se ha reunido el Comité de admisibilidad, evaluación y selección del concurso público denominado: **SEGUNDO LLAMADO "DIFUSIÓN Y RESCATE DEL PATRIMONIO INMATERIAL INDÍGENA MEDIANTE INVENTARIOS DE LA MEDICINA TRADICIONAL INDÍGENA EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2020"**. Dicho comité se constituye, sesionará y adoptará los acuerdos correspondientes con un quórum de la asistencia de la mayoría de sus integrantes.

El comité está integrado por:

1. Vanessa Oses Vargas, Encargada de la Unidad de Cultura y Educación, Oficina de Asuntos Indígenas de San Pedro de Atacama, quien preside.
2. Sandra Espinoza Saa, Encargada de la Unidad de Tierras y Aguas Oficina de Asuntos Indígenas de San Pedro de Atacama.
3. Montserrat Calcina Gallardo, Encargada de la Unidad de Administración y Finanzas Oficina de Asuntos Indígenas de San Pedro de Atacama.

Cesar Bravo López, Encargado Programa Defensa Jurídica, de Oficina de Asuntos Indígenas de San Pedro de Atacama, como ministro de fe.

I.- DESARROLLO

1.-Se consulta a los miembros del comité, si existe alguna razón de incompatibilidad o inhabilidad respecto de la presente licitación, cuyas causales se explicitan en el numeral 9.9 de las Bases administrativas de la licitación, las que se leen en el acto. En esta ocasión ningún miembro del comité presenta alguna razón para inhabilitarse como miembro del Comité, acompañando cada uno de ellos declaración jurada simple al efecto.

2.-Quien preside el Comité, explica que se deberá considerar como criterio de admisibilidad, lo indicado en el numeral 3.2.2 (ANTECEDENTES OBLIGATORIOS, ADMISIBILIDAD) de las bases administrativas que indica lo siguiente:

A) PERSONA JURÍDICA (Comunidades y/o Asociaciones indígenas)

Las Comunidades y Asociaciones Indígenas que postulen a este concurso deberán presentar obligatoriamente los siguientes documentos:

Antecedentes	Nº	Nombre Documento
Administrativos	1	Formulario de presentación del proyecto. (ANEXO Nº1)
	2	Fotocopia de la Cédula de Identidad del representante legal de la Comunidad y/o Asociación indígena. Documento que debe estar vigente al momento de la postulación.
	3	Fotocopia del Rut de la Comunidad y/o Asociación Indígena, emitido por el Servicio de impuestos internos.
	4	Certificado de Personalidad Jurídica Comunidad y/o Asociación Indígena Vigente.